

APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 4941

QUILLON, 0 5 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud de contribuyente donde solicita eliminación de Patente Comercial.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que designa subrogancias de alcalde y direcciones que indica.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 6.- Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
- 7.- Sentencia de proclamación de alcalde Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío:
- 8.- La Ley Nº18.695 **ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Elimínese el rol de la patente comercial de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indica:

ROL: : 2-1719

ACTIVIDAD ECONÓMICA : Ferretería y venta de artículos eléctricos

DIRECCIÓN COMERCIAL : Diego Portales N°296 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Comercial Garco Limitada.

RUT. : 76.597.426-7



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del rol antes mencionados.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a Inspección Municipal, Tesorería de la llustre Municipalidad de Quillón y al contribuyente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

* SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/Iss/nth Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Tesorería
- Rentas y Patentes